

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado.
Primer año de Ejercicio Constitucional.
Segundo Periodo de Receso.
Agosto 06 de 2025.**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las (11:24) once horas con veinticuatro minutos, del día (06) seis de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala Guadalupe Victoria, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. Septuagésima Legislatura, bajo la presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los CC. Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín; y como vocales los Diputados Alberto Alejandro Mata Valadez y Mayra Rodríguez Ramírez, dio inicio la Sesión de la Comisión Permanente.

Presidenta: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Septuagésima Legislatura del Estado en el segundo periodo de receso, el primer año de ejercicio constitucional de agosto 06 de 2025.

1.- Lista de asistencia:

Presidenta: Y le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente pase lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenos días, con el permiso de la mesa directiva.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Verónica González Olguín.

Diputada Verónica González Olguín: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: El de la voz, presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Contamos con 5 Diputados presentes, así que tenemos quórum, es cuánto Presidenta.

Diputado.

María del Rocío Rebollo Mendoza
Octavio Ulises Adame de la Fuente

Asistencia.

Si.
Si.

Verónica González Olguín	Si.
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si.
Mayra Rodríguez Ramírez	Si.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, habiendo quórum y se abre la sesión.
(campana)

2.- Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de julio de 2025, se somete a votación de manera económica para su aprobación, para lo cual solicito a las y los Diputados integrantes de esta comisión que se manifiesten levantando su mano.

Presidenta: Quiénes estén por la afirmativa.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, nos dé a conocer el número y sentido de los votos emitidos.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva, informo que han quedado registrados 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto, Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor

Verónica González Olguín

Favor

Alberto Alejandro Mata Valadez

Favor

Mayra Rodríguez Ramírez

Favor

Presidenta: Gracias Secretaria, se aprueba la solicitud de dispensa de lectura y pregunto a las y los Diputados si existe alguna aclaración o modificación que quieran realizar al acta cuya lectura se ha omitido, no siendo así, procederemos a la votación para la aprobación de dicha acta, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto de manera económica levantando la mano.

Presidenta: Quiénes estén por la afirmativa.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, nos da a conocer el número y sentido de los votos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor

Presidenta: Muchas gracias, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de julio de 2025.

3.- Lectura de correspondencia y tramite:

Presidenta: Y solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín se sirva dar lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de esta mesa directiva de la Comisión Permanente, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida por esta legislatura del estado, hoy 6 de agosto del 2025.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CP2R1A.-1086.9.- Enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, para que, en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Circulares Nos. 004 y 005/SSLYP/DPYTL/AÑO1/P.O.1 y P.O.2/25.- Enviadas por el H. Congreso del Estado de Morelos, comunicando acuerdo por el que se designa la integración de la Mesa Directiva, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la Conclusión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Enviado por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí comunicando Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como elección e instalación de la Diputación Permanente.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Circular No. 9.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, comunicando Clausura del Segundo Periodo de Sesiones y apertura del Segundo Período de Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. SFA/SSE/0298/2025.- Presentado por el M.P.P. Julio Cesar Piña Gritssman, Subsecretario de Egresos y Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, mediante el cual da cumplimiento al artículo 9º de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para el Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.
Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio ASSED/OAS/176-50/VII/2025.- Enviado por la M.F. Diana Gabriela Gaitán Garza, Auditora Superior del Estado de Durango, mediante el cual remite Informes de Resultados de la

revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas 2024, del Estado, Municipios y Organismos Autónomos.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. SG/UE/230/863/25.-
Enviado por el C. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, dando respuesta a Punto de Acuerdo, en materia de prevención y combate de incendios forestales.

Presidenta: Túrnese a la Diputada Proponente, así como a al grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de su Coordinador.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios Nos. 074/25 y 4860.-
Enviados por el C.P. Salvador Carrasco Sáenz Pardo, Presidente Municipal de San Pedro del Gallo, Dgo., y por el L.E. Juan José Carrillo Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, mediante el cual emiten opinión al Decreto No. 180, que contiene adición a un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes al artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Presidenta: A su expediente.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por la C. Flora Isela Leal Méndez, mediante el cual informa de su reincorporación a las actividades legislativas de esta LXX Legislatura del Estado.

Presidenta: Procédase en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada.

4.- Presentación de iniciativas:

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos 304, 304-1 y 312 del Código Civil del Estado de Durango, en materia de convenios sobre obligaciones alimentarias.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S .**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en Durango, en materia de **convenios sobre obligaciones alimentarias**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de nuestros niños y niñas es la piedra angular de una sociedad justa y próspera. Por ello el incumplimiento de la pensión alimenticia no solo afecta el bienestar económico de los menores, sino que también limita su acceso a educación, salud, vivienda y alimentación adecuada.

En Durango, el Centro Estatal de Justicia Alternativa y el Sistema Estatal DIF trabajan incansablemente para garantizar que las familias en situaciones de conflicto puedan resolver sus diferencias de manera pacífica y efectiva, particularmente en lo que respecta a las obligaciones alimentarias.

Es en este contexto, se hace imperativo analizar y justificar la obligatoriedad inmediata de los convenios celebrados ante dichas instituciones, sin la necesidad de su elevación a sentencia.

Actualmente, muchos convenios sobre obligaciones alimentarias, alcanzados a través de la mediación y la conciliación, quedan en un limbo legal hasta su ratificación judicial. Este proceso, aunque necesario en algunos casos, genera un retraso inaceptable que puede tener consecuencias graves para los menores y sus familias.

La obligatoriedad inmediata de estos convenios, desde el momento de su suscripción ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa o el Sistema Estatal DIF, representa un cambio radical que prioriza la protección de los derechos de los menores.

Al dotar de fuerza ejecutiva inmediata a estos acuerdos, se garantiza que las obligaciones alimentarias se cumplan de manera puntual y eficiente. Se trata de una medida que se alinea con la urgencia de proteger a los más vulnerables, quienes no pueden esperar a la lentitud de procesos judiciales.

Esta propuesta no busca menoscabar el debido proceso ni la protección de los derechos de las partes involucradas, al contrario, busca fortalecer el sistema de justicia alternativa, promoviendo la confianza en los acuerdos alcanzados a través de la mediación y la conciliación.

La obligatoriedad inmediata, respaldada por mecanismos de supervisión y seguimiento, ofrece un marco de seguridad jurídica que incentiva el cumplimiento de los convenios y evita la necesidad de recurrir a procesos judiciales largos y costosos.

La implementación de esta medida no solo beneficiará a los menores, al asegurar su sustento y bienestar, sino que también contribuirá a la eficiencia del sistema de justicia. Se trata, en definitiva, de una estrategia integral que fortalece la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la eficiencia del sistema de justicia y la confianza en los mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

Por ello, la obligatoriedad inmediata de los convenios sobre obligaciones alimentarias, suscritos ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Durango o ante el Sistema Estatal DIF, es una medida necesaria, justa y urgente.

Es una inversión en el futuro de nuestros niños y niñas, una muestra de nuestro compromiso con la protección de sus derechos y una garantía de que el bienestar de las familias duranguenses será siempre nuestra prioridad.

En relación directa con lo descrito, se transcribe a continuación tesis de jurisprudencia que ejemplifica de manera clara lo que en esta ocasión se propone:

CONVENIOS SOBRE ALIMENTOS FIRMADOS ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). SON VÁLIDOS DESDE SU CELEBRACIÓN, POR LO QUE LAS PARTES ESTÁN OBLIGADAS A SU CUMPLIMIENTO. **Hechos:** Una mujer solicitó, por la vía de controversia familiar, el reconocimiento, aprobación y elevación a sentencia ejecutoria de un convenio en materia de alimentos celebrado con el padre de sus hijos ante el DIF. También solicitó el pago del adeudo reconocido en el convenio y de las pensiones alimenticias y, en caso de no lograrlo, la ejecución de la garantía pactada. El Juez resolvió que la vía de controversia familiar no era la idónea, por lo que dejó a salvo los derechos de la mujer y de sus hijos para hacerlos valer en la vía y forma correspondientes. La Sala familiar confirmó dicha determinación. Inconforme, la mujer promovió un juicio de amparo directo. En su sentencia, el Tribunal Colegiado estableció que si bien en la vía de controversia familiar sí podía reclamarse el pago de alimentos, esto no ocurría para elevar a categoría de sentencia un convenio celebrado ante el DIF, pues la vía era la de jurisdicción voluntaria. Inconforme, la mujer interpuso un recurso de revisión. **Criterio jurídico:** En términos de la legislación civil del Estado de San Luis Potosí, los convenios sobre alimentos firmados ante el DIF, adquieren validez desde su celebración, pues se trata de acuerdos de voluntades en los que las partes estipulan la forma de cumplir con la obligación alimentaria y se realizan acompañados por las personas expertas en materia familiar de dicha institución. Por lo tanto, para proceder a su cumplimiento no es necesario que una persona juzgadora se pronuncie previamente sobre su validez. **Justificación:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2774 y 2783 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, son válidos desde su celebración los convenios en los que las partes acuerdan hacerse mutuas concesiones para acabar con una controversia presente o prevenir una futura, siendo exigibles sus cláusulas con carácter ejecutivo. Al respecto, los convenios sobre alimentos entre la persona acreedora alimentaria y la deudora alimentaria, celebrados ante el DIF, gozan de ese reconocimiento. Esto es así, pues se trata de actos jurídicos realizados exclusivamente entre los particulares que intervienen como partes, con el auxilio profesional de personas expertas en la materia, quienes sólo intervienen para facilitar la comunicación entre quienes están en conflicto y dar fe de los acuerdos a que han llegado. En efecto, el Estado ha autorizado a algunos organismos públicos para asesorar a las personas integrantes de las familias, a fin de resolver los problemas que surjan en el seno de sus relaciones, sin necesidad de acudir a un procedimiento jurisdiccional, por lo que se les autoriza a intervenir como mediadores, asesorando a las partes para el logro de acuerdos o de convenios, tal es el caso del DIF. En ese sentido, si bien los mediadores públicos, con su intervención, no ejercen autoridad soberana del Estado sobre dichos acuerdos de voluntades, como si se tratara de una sentencia definitiva dictada por un órgano jurisdiccional e impuesta imperativamente a las partes litigantes, sí facilitan la terminación de un conflicto familiar de forma rápida y eficiente. Además, estos convenios no constituyen documentos privados, sino que adquieren el carácter de documentos públicos, al haber sido celebrados ante una autoridad en ejercicio de sus funciones. Por lo tanto, no es necesario el reconocimiento judicial de estos convenios para que sean exigibles sus cláusulas entre las partes. Sin que eso signifique que las partes queden en estado de indefensión, ya que la ley prevé que pueden estar en aptitud de demostrar alguna causa de nulidad o de comprobar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. *Registro digital: 2030328 Undécima Época Materia(s): Civil Tesis: 1a./J. 36/2025 (11a.) Instancia: Primera Sala Tipo: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación.*

Por otro lado y de acuerdo a lo que nuestra Constitución local precisa al respecto de los convenios celebrados ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa, en su artículo 129 se especifica que el Centro Estatal de Justicia Alternativa, es la instancia de mecanismos de solución de controversias, actuará de forma gratuita y a petición de parte, y estará facultada para elevar a sentencia los convenios a los que lleguen los involucrados en los términos previstos en la ley.

Artículo 129. *El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es la instancia de mecanismos de solución de controversias, actuará de forma gratuita y a petición de parte, y estará facultada para elevar a sentencia los convenios a los que lleguen los involucrados en los términos previstos en la ley.*

Se reconoce el arbitraje, la negociación, la mediación y la conciliación como procedimientos alternativos para la resolución de conflictos. La ley determinará las condiciones y las materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

Los procedimientos alternativos para la resolución de controversias se regirán por los principios de gratuidad, equidad, imparcialidad, rapidez, profesionalismo y confidencialidad.

Es preciso especificar que, según la normativa que regula a dicho centro, esto es la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango, se aclara que:

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

VIII. Justicia Alternativa: Todo procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o penal, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución acordada que ponga fin a su controversia, por procedimiento de técnicas específicas aplicadas por especialistas;

Artículo 10. Son susceptibles de solución a través de los Procedimientos Alternativos, las controversias jurídicas de naturaleza civil, familiar y mercantil, además de las que surjan entre condóminos de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos respectivos, siempre y cuando no contravengan disposiciones de orden público, no se trate de derechos irrenunciables y no se afecten derechos de terceros.

Los derechos y obligaciones pecuniarios de los menores o incapaces, serán susceptibles de someterse a los Procedimientos Alternativos por conducto de quienes ejerzan sobre ellos la patria potestad o tutela, sin embargo, el convenio resultante deberá someterse a autorización judicial con intervención del Ministerio Público.

...

Por nuestra parte, consideramos que al día de hoy, al precisar que el convenio resultante deberá someterse a autorización judicial con intervención del Ministerio Público, el proceso que rige el cumplimiento de estos convenios presenta un obstáculo innecesario. Aunque se garantiza que las partes lleguen a acuerdos voluntarios para definir montos, tiempos y formas de entrega de la pensión alimenticia, la falta de obligatoriedad inmediata deja a quienes más lo necesitan en un estado de incertidumbre, por lo menos temporal.

La espera de un procedimiento judicial para elevarlos a sentencia no solo retrasa la efectividad de la protección que estos acuerdos buscan garantizar, sino que también abre la puerta a incumplimientos, tiempo y dificultades innecesarias.

El compromiso de proveer alimentación no es negociable. No se trata de un contrato mercantil ni de un acuerdo entre partes que pueden optar por modificarlo a su conveniencia.

Por otro lado, pero en relación directa con la materia de la presente propuesta, corresponde también, incluir de forma enunciativa, la facultad que los juzgadores tienen de ordenar retener el porcentaje necesario de la cuenta de fondos para el retiro del deudor alimentario que incurra en incumplimiento, como así lo especifica la siguiente tesis:

PENSIÓN ALIMENTICIA. LA OMISIÓN EN QUE INCURRA LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO, DE RETENER AL DEUDOR EL PORCENTAJE DECRETADO EN FAVOR DE UN ACREEDOR ALIMENTARIO, LA HACE RESPONSABLE SOLIDARIA DEL PAGO POR LAS CANTIDADES ENTREGADAS AL DEUDOR, DESDE EL MOMENTO EN QUE FUE ENTERADA DE LA RETENCIÓN MEDIANTE ORDEN JUDICIAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO). Si bien es cierto que la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) no es parte litigiosa ni tercera interesada en un juicio de alimentos, también lo es que su solidaridad subsidiaria como receptora de recursos del deudor alimentario surge en términos del cuarto párrafo del artículo 5.43 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, a partir de que sea **notificada y enterada de la retención en un porcentaje determinado de las percepciones del deudor**, pues el motivo de dirigir un oficio a dicha administradora no se explicaría de otra forma, esto es, hacerla sabedora de que cualquier ingreso o percepción en favor del deudor alimentario, debió ser retenido para realizar el respectivo descuento ordenado para pagarse al acreedor alimentario. De consiguiente que, si la Afore liquida el fondo de pensiones al trabajador y omite retener el porcentaje decretado a favor del acreedor alimentario, la hace responsable solidaria del pago por las cantidades entregadas al deudor, a partir del momento en que fue enterada de la retención mediante orden judicial. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 40, Marzo de 2017, Tomo IV, página 2813, Décima Época. Tribunales Colegiados de Circuito. Aislada, Civil.*

Estas reformas promueven una cultura de corresponsabilidad, en la que el cumplimiento de la pensión alimenticia no se perciba como una carga, sino como un deber ético y legal ineludible. Al reconocer los convenios extrajudiciales como instrumentos válidos, se fortalece la justicia restaurativa y se fomenta la resolución pacífica de conflictos familiares.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 304 y 304-1 del Código Civil vigente en nuestra entidad, para otorgar obligatoriedad al convenio por pensión alimenticia que se realice ante el Centro de Estatal de Justicia Alternativa o ante el DIF estatal o municipal respectivo, por lo que el término para la morosidad y adquirir el carácter de deudor alimentario moroso se calculará a partir del momento de la firma de dicho convenio, independientemente del trámite que se le dé al mismo ante la autoridad jurisdiccional correspondiente.

También, se incluye la retención y descuento de fondos para el retiro, entre las modalidades para realizar aseguramiento de cantidad bastante a cubrir los alimentos.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 304, 304-1 y 312** del **Código Civil** vigente en Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 304. El obligado a dar alimento cumple la obligación asignando una pensión competente al acreedor alimentario, o incorporándolo a la familia. Si el acreedor se opone a ser incorporado, compete al juez, según las circunstancias, fijar la manera de ministrar los alimentos.

Se considera deudor alimentario, a quien mediante resolución del Juez se le imponga el pago de la obligación alimentaria **o a quien mediante convenio celebrado ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa o ante el DIF Estatal o Municipal reconozca dicha obligación.**

Se considera deudor alimentario moroso, el deudor alimentario que haya dejado de cumplir con sus obligaciones en materia de alimentos por un periodo mayor de dos meses o sesenta días naturales, continuos o discontinuos.

Para el caso de convenio celebrado ante el Centro de Estatal de Justicia Alternativa o ante el DIF estatal o municipal, la morosidad se calcula a partir del momento de la firma de dicho convenio, independientemente del trámite jurisdiccional que se le dé al mismo.

Para lo anterior, el Centro Estatal de Justicia Alternativa y el DIF deberán dar parte al área encargada del Tribunal Superior de Justicia del convenio respectivo para su registro.

Artículo 304-1. El juez que tenga conocimiento del adeudo de la obligación alimentaria por un periodo mayor a los 60 días, tendrá la obligación de informar de manera inmediata a través de la Dirección de Estadística del Tribunal Superior de Justicia del Estado al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, lo anterior en cualquier momento del procedimiento jurisdiccional, **independientemente de que la obligación se haya establecido por resolución judicial o por convenio celebrado ante el Centro de Justicia Alternativa o ante el DIF.**

...

...

...

Artículo 312. El aseguramiento podrá consistir en hipoteca, prenda, fianza, depósito **o retención y descuento de fondos para el retiro** de cantidad bastante a cubrir los alimentos o cualesquiera otra forma de garantía suficiente a juicio del Juez.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 5 de agosto de 2025.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Rocha Amaro hasta por diez minutos para que haga la presentación de dicha iniciativa, adelante Diputado.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias, Presidenta. Saludo con mucho afecto, respeto, cariño a toda la mesa directiva, a mis compañeras, a mis compañeros Diputados que nos acompañan y a todos los presentes. Compañeras y compañeros Diputados, hoy alzo la voz en nombre de quienes no pueden hacerlo por sí solos, niñas, niños y adolescentes de Durango, que día con día sufren las consecuencias de un incumplimiento que va más allá de lo legal, un abandono que vulnera lo más sagrado, su derecho a vivir con dignidad.

La presente iniciativa propone reformar los artículos 304 y 312 del Código Civil del Estado de Durango con el firme propósito de cerrar una dolorosa brecha jurídica que ha permitido que muchos acreedores alimentarios queden desprotegidos ante el incumplimiento sistemático de las pensiones alimenticias. Y más aún, plantea mecanismos claros, vinculantes y proporcionales para hacer valer este derecho de forma efectiva. México enfrenta una realidad preocupante. a un año de la creación del Registro Nacional de Deudores de Obligaciones Alimentarias administrado por el DIN Nacional, se han registrado más de 3,700 personas morosas. Durango ocupa el séptimo lugar nacional con personas que han dejado de cumplir con lo más elemental, alimentar a sus hijos. No estamos hablando de cifras, estamos hablando de infancias truncadas, de menores que no pueden acceder a una educación, a atención médica, a vivienda segura ni a comida diaria porque quienes tienen la obligación de proveerles han decidido ignorarlos. Esta falta de cumplimiento no es una omisión administrativa, es una forma de violencia económica que recae en su mayoría sobre mujeres que enfrentan solas la crianza en condiciones de desigualdad. Por ello, esta reforma propone que los convenios celebrados ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa y los DIF Estatal y Municipal tengan efectos inmediatos, reconociendo su validez para el cómputo de morosidad. No podemos permitir que el trámite judicial se convierta en un muro que bloquea el acceso a derechos fundamentales. Además, proponemos que el término para adquirir el carácter de deudor alimentario moroso inicie desde la firma del convenio, estableciendo certeza jurídica, agilidad procesal y responsabilidad inmediata y se obliga a las instituciones administrativas a notificar al Tribunal Superior de Justicia para su registro, fortaleciendo la trazabilidad y el control institucional. Una reforma adicional al artículo 312 propone incorporar la retención de fondos para el retiro como forma de garantía, reconociendo que muchos deudores no poseen bienes

embargables, pero sí tienen recursos a futuro que pueden respaldar el cumplimiento de su deber. Esta medida no castiga, protege, porque coloca el bienestar de los menores por encima de cualquier evasión patrimonial. Este paquete legislativo promueve una cultura de corresponsabilidad donde la pensión alimenticia no se vea como una carga, sino como una obligación ética, legal, ineludible. También se otorga fuerza jurídica a los convenios extrajudiciales como herramientas de justicia restaurativa, fomentando la conciliación, pero sin perder de vista el derecho superior de la niñez. Compañeras y compañeros, no podemos mirar hacia otro lado, cada niño es protegido por la omisión de un padre o madre, es un reflejo del sistema que aún falla. Esta iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no es solamente una propuesta legal, es un compromiso con la infancia duranguense, con las madres que batallan cada día y con una sociedad que exige justicia, porque un Estado que protege a su niñez es un Estado que garantiza su futuro. Por el bien de Durango, urge legislar con corazón, con firmeza y con mucha sensibilidad. Por su atención, muchas gracias, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Fernando Rocha, y esta iniciativa se turna a la Comisión de Justicia.

Presidenta: Y continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones XXXI y XXXII del artículo 15 y la fracción XV del artículo 46; se adicionan la fracción XXXIII del artículo 15 y la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 46, todos de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, en materia de asientos seguros.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE DURANGO**, en materia de asientos seguros para uso de mujeres y personas adultas mayores, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado no sólo reconocen el derecho humano a la movilidad, sino que mandatan su garantía de forma real, efectiva y con perspectiva de derechos. No se trata únicamente de permitir el desplazamiento de las personas, sino de asegurar que ese desplazamiento se realice en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Hoy entendemos que moverse no es un lujo, sino una necesidad cotidiana que nos vincula con nuestros derechos más fundamentales. Ya sea para trabajar, estudiar, recibir atención médica o simplemente para convivir con seres queridos, la movilidad es el vehículo que conecta a las personas con sus oportunidades, su bienestar y su desarrollo. Garantizar el acceso al transporte público no es una cuestión técnica; es un asunto profundamente humano y social.

Porque cuando hablamos de transporte, no hablamos sólo de unidades y rutas: hablamos del instrumento que permite el ejercicio de otros derechos, el derecho a la salud, a la educación, al empleo, al ocio y a la participación ciudadana. Por eso, el transporte público no debe considerarse como un simple servicio, sino como un puente hacia la igualdad y la libertad.

Sin embargo, ese puente hoy está roto para muchas personas, especialmente para las mujeres. La movilidad urbana ha dejado al descubierto una de las formas más normalizadas y dolorosas

de desigualdad, la violencia de género en el transporte público. Esta violencia, que se manifiesta en formas de acoso, abuso u hostigamiento, afecta de forma desproporcionada a mujeres, niñas y adolescentes, vulnerando su derecho a desplazarse sin miedo.

La Encuesta sobre Violencia de Género y Acoso Sexual en México 2022¹ reveló una realidad alarmante: el 77% de las mujeres han sido víctimas de acoso sexual, y más de la mitad de estos casos ocurrieron en el transporte público. Estos no son hechos aislados ni excepcionales. Son expresiones de poder, impunidad y desigualdad que se reproducen todos los días, silenciosamente, frente a una sociedad que apenas comienza a reconocer su gravedad.

Las consecuencias de esta violencia son profundas. No solo afectan la integridad física y emocional de las víctimas, sino que limitan su libertad, su autonomía y su derecho a vivir una vida plena. Muchas mujeres evitan ciertas rutas, cambian sus horarios, modifican su forma de vestir o incluso renuncian a estudiar o trabajar por miedo a lo que pueda suceder en el trayecto. Esto representa una barrera real al ejercicio de derechos fundamentales.

Además, los desplazamientos de las mujeres tienen características específicas que deben ser reconocidas en la política pública. A menudo, sus trayectos no se limitan al traslado casa-trabajo, incluyen llevar a los hijos a la escuela, hacer compras, acudir a citas médicas o brindar cuidados a otras personas, respondiendo a una carga de trabajo no remunerado que sigue recayendo principalmente en ellas. Esta realidad exige un diseño de transporte con enfoque de género y de cuidados.

Hablar de transporte público seguro no es hablar solamente de unidades nuevas o rutas funcionales. Es hablar de un sistema que respete a las personas, que no las exponga, que no las revictimice; que ofrezca seguridad, dignidad, accesibilidad y trato humano. Que se construya con la firme convicción de que cada trayecto debe ser una oportunidad de igualdad, no un camino marcado por el miedo.

Tanto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia reconocen al acoso sexual como una forma específica de violencia de género. Esta conducta, aunque no siempre implique subordinación directa, representa una manifestación abusiva del poder que coloca a las víctimas en condiciones de vulnerabilidad e indefensión.

ONU Mujeres ha señalado que la violencia en espacios públicos representa una barrera estructural para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. No se trata sólo de incomodidad: se trata de la imposibilidad de habitar el espacio público con libertad, sin miedo, con dignidad.

¹https://www.enkoll.com/wp-content/uploads/2022/03/Violencia-de-Ge%CC%81nero-y-Acoso-Sexual-en-Me%CC%81xico-2022-01032022_2.pdf

Las unidades del transporte público están saturadas, son insuficientes y, en muchos casos, inseguras. Esta condición no sólo afecta la calidad del servicio, sino que facilita escenarios de impunidad y violencia. La falta de espacios vacíos, los trayectos prolongados y la ausencia de medidas preventivas permiten que el hostigamiento se perpetúe en silencio.

Esta situación no puede ni debe normalizarse. El transporte público debe transformarse en un espacio seguro, justo y digno para todas las personas. Porque no se trata solo de mover cuerpos, sino de proteger vidas, cuidar sueños y garantizar el derecho de todas y todos a vivir sin miedo.

En estándares internacionales de transporte se reconoce que las mujeres y las personas adultas mayores son pasajeros con necesidades específicas, lo cual implica la obligación de los concesionarios, permisionarios y operadores del transporte de cumplir con protocolos especializados, ajustados a estas realidades. La atención diferenciada no es un privilegio, es una necesidad y una exigencia de justicia.

Por estas razones, la presente iniciativa tiene como propósito fundamental:

Establecer las bases legales para un sistema de transporte público accesible, equitativo, seguro e incluyente, que considere las diversas necesidades, capacidades e intereses de todas las personas usuarias, particularmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las niñas, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Porque el derecho a moverse sin miedo es también el derecho a vivir con libertad, con dignidad y con igualdad.

LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 15. La Subsecretaría, dependerá jerárquicamente de la Secretaría, y será la encargada de la política de movilidad sustentable, con una perspectiva de progresividad, y de actualización al marco normativo en materia de movilidad y transportes, cuidando en todo momento que la regulación y las acciones de Gobierno sean en beneficio de los duranguenses. Son atribuciones de la persona titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes: I a XXXII. . . .	ARTÍCULO 15. La Subsecretaría, dependerá jerárquicamente de la Secretaría, y será la encargada de la política de movilidad sustentable, con una perspectiva de progresividad, y de actualización al marco normativo en materia de movilidad y transportes, cuidando en todo momento que la regulación y las acciones de Gobierno sean en beneficio de los duranguenses. Son atribuciones de la persona titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes: I a XXX. . . . XXXI. Vigilar el adecuado funcionamiento de las Direcciones de Movilidad y de Transportes; buscando que los servidores públicos subalternos desempeñen sus funciones con apego a las políticas de transparencia, eficacia y eficiencia; y

ARTÍCULO 46. Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

I a XVI. . . .

XXXII. Vigilar la exacta observancia de la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones de carácter general en materia de movilidad y transporte público aplicables; y

XXXIII. Promover el acceso de personas adultos mayores y mujeres a un Transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

ARTÍCULO 46. Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

I a XIV BIS

XV. Proporcionar a la autoridad los informes y documentos técnicos o estadísticos que le solicite para conocer y evaluar la forma de prestación del servicio; y

XVI. Destinar asientos de uso prioritario para mujeres y personas adultos mayores, en lugares próximos al acceso a la unidad de transporte, resaltando esta área por medio de señalamientos, aumentando el número en horas con mayor afluencia de pasajeros; y

XVII. Las demás obligaciones que determine la presente Ley, su Reglamento y otras disposiciones aplicables.

La presente iniciativa tiene como propósito garantizar a las mujeres y personas adultos mayores el acceso preferente y seguro al servicio de transporte público en el Estado, al establecer como un derecho de estos grupos poblacionales, el que en las unidades de transporte público regulados por la legislación estatal, existan asientos designados de manera preferente para ellos, pero principalmente, que haya reglas claras acerca de su uso y de la observancia por parte de las autoridades y de los operadores del servicio, a este derecho.

Es común observar en los autobuses que circulan por las ciudades de la entidad, a adultos mayores, a mujeres embarazadas, a mujeres que cargan a sus bebés, y mujeres que viajan solas, parados sosteniéndose de donde sea posible, pues no alcanzaron un asiento, en trayectos que en ocasiones son hasta de 30 minutos.

Esta es una problemática que merece la atención rápida de las autoridades, debido a que ante la inexistencia de reglas claras para hacer efectivo el derecho de estos pasajeros con necesidades

especiales, de transportarse de manera segura y en función de sus condiciones específicas; se pone en riesgo su integridad física y su estado de salud.

Por lo que, derivado de las anteriores consideraciones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos poner a consideración la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones XXXI y XXXII del artículo 15 y la fracción XV del artículo 46; se adicionan la fracción XXXIII del artículo 15 y la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 46, todos de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Ley de Transportes para el Estado de Durango

ARTÍCULO 15. La Subsecretaría, dependerá jerárquicamente de la Secretaría, y será la encargada de la política de movilidad sustentable, con una perspectiva de progresividad, y de actualización al marco normativo en materia de movilidad y transportes, cuidando en todo momento que la regulación y las acciones de Gobierno sean en beneficio de los duranguenses.

Son atribuciones de la persona titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes:

I a XXX. . . .

XXXI. Vigilar el adecuado funcionamiento de las Direcciones de Movilidad y de Transportes; buscando que los servidores públicos subalternos desempeñen sus funciones con apego a las políticas de transparencia, eficacia y eficiencia;

XXXII. Vigilar la exacta observancia de la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones de carácter general en materia de movilidad y transporte público aplicables; y

XXXIII. Promover el acceso de personas adultos mayores y mujeres a un Transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

ARTÍCULO 46. Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

I a XIV BIS

XV. Proporcionar a la autoridad los informes y documentos técnicos o estadísticos que le solicite para conocer y evaluar la forma de prestación del servicio;

XVI. Destinar asientos de uso prioritario para mujeres y personas adultos mayores, en lugares próximos al acceso a la unidad de transporte, resaltando esta área por medio de señalamientos, aumentando el número en horas con mayor afluencia de pasajeros; y

XVII. Las demás obligaciones que determine la presente Ley, su Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 06 días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO
MENDOZA**

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez hasta por diez minutos, adelante Diputada.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la mesa, muy buen día a todas y a todos. Me presento hoy no sólo como Legisladora, sino como mujer, como ciudadana, como parte de esa mayoría que día con día utiliza el transporte público, no por elección, sino por necesidad y lo hacemos muchas veces con el corazón alerta y con los sentidos en guardia. Nuestra Constitución federal y la del Estado de Durango nos mandatan garantizar el derecho humano a la movilidad y hacerlo de forma efectiva, segura, accesible, incluyente y con enfoque de derechos. Este no es un tema técnico, es una cuestión profundamente humana. Movernos no es un privilegio, es una necesidad básica, es la condición que nos permite acceder al trabajo, a la escuela, al centro de salud, a la vida pública, a un tema privado. El transporte público es un puente que conecta a las personas con sus oportunidades y ese puente hoy está lleno de grietas. Una de esas brechas es la violencia que enfrentan las mujeres en el transporte. Según la encuesta nacional de violencia de género y acoso sexual en México 2022, el 77% de las mujeres mexicanas ha sido víctima de acoso sexual y más de la mitad de estos casos ocurrieron en el transporte público. Esto no puede seguir así, no pueden seguir ocurriendo estos hechos en silencio. Ante ello, celebramos que en nuestra Ciudad de Durango se estén tomando medidas importantes, una de ellas es la iniciativa para reservar asientos exclusivos para mujeres en los camiones del transporte urbano, iniciativa impulsada con el respaldo del sindicato de choferes

de la Federación de Trabajadores de Durango. Pero esta acción no será una medida rígida ni limitada a dos o tres espacios, por ello se propone que sea una medida dinámica y adaptable que permita aumentar el número de asientos exclusivos para mujeres según la demanda y el momento del día. Actualmente se están instalando cuatro asientos exclusivos por unidad, pero se prevé que se puedan aumentar en horarios pico cuando el riesgo de acoso es mayor. Este enfoque es sensible e inteligente porque pone al centro las necesidades reales de las usuarias. Busca que las mujeres podamos viajar con mayor seguridad y comodidad, especialmente en momentos donde los camiones van completamente llenos y donde las condiciones, porque así lo hemos manifestado, son más propensas a la violencia. Pero no se trata únicamente de mujeres, también pensamos en otro grupo que constantemente es invisibilizado en la movilidad urbana, nuestros adultos mayores, quiero que pensemos por un momento en lo que vemos cada día. Adultos mayores de pie, mujeres embarazadas, mujeres con bebés en brazos o mujeres que simplemente viajan solas, todas ellas sosteniéndose como pueden durante trayectos que en ocasiones ascienden hasta los 20 minutos, es una imagen tan común que a veces dejamos de verla y eso no debe seguir pasando. Por eso la presente iniciativa tiene como propósito garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público a mujeres y personas adultas mayores, al establecer como derecho expreso que existan asientos designados de forma preferente para estos grupos, pero principalmente que haya reglas claras acerca de su uso y de la observancia obligatoria por parte de autoridades y operadores de servicio. Porque si no hay reglas claras, el derecho no se cumple y si el derecho no se cumple, entonces estamos fallando. La falta de alineamientos específicos no solo genera ambigüedad, pone en riesgo la integridad física y el estado de salud de las personas con necesidades especiales de movilidad. No podemos seguir

permitiendo que quienes más debieran ser protegidos sean quienes más sufren durante sus traslados. Queremos construir un sistema de transporte que no solo sea más rápido o más moderno, sino que sea más humano, que entiendan que las mujeres no se mueven igual, que sus trayectos muchas veces incluyen dejar a los hijos en la escuela, cuidar de otros, hacer compras, acudir al médico, acudir al trabajo, que no solo es un trayecto, es un recorrido de vida. Por ello, esta iniciativa plantea que el transporte público en Durango sea accesible, equitativo y seguro, que considere las diversas necesidades, capacidades e intereses de quienes lo usamos, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Esto, compañeras y compañeros Diputados, no es un capricho más de las mujeres, es una exigencia de justicia para nosotras. Cada asiento reservado, cada regla clara, cada medida concreta que proteja a una mujer o a un adulto mayor, es un paso más hacia una sociedad que se respeta a sí misma. Y lo digo fuerte, cuando una mujer puede moverse sin miedo, toda la sociedad se mueve con ella, cuando un adulto mayor encuentra un espacio digno para viajar, nos dignificamos todos. Compañeras y compañeros Diputados, esta iniciativa es más que una reforma legal, es una declaración de principios, es un mensaje claro de que el transporte público en Durango debe ser un espacio de libertad, de seguridad y de respeto para todas y para todos. Nos toca hoy ser parte de un cambio que ya está en marcha. Esta iniciativa legislativa busca establecer una base legal sólida, real, para un sistema de transporte público accesible, equitativo, seguro e incluyente, un sistema que considere las diversas realidades de las personas usuarias con especial atención, insisto, a quienes más lo necesitan, las mujeres, niñas y los adultos mayores. Estamos hablando, sí, de protocolos obligatorios para concesionarios y operadores, de capacitación con perspectiva de género, de adecuaciones físicas en unidades y de campañas permanentes para prevenir el acoso que tanto daño nos ha hecho. Queremos

rutas libres de violencia, queremos trayectos que no cuesten miedo, queremos que subirse a un camión no implique tragar saliva ni mirar hacia el piso, porque cuando una mujer puede moverse sin miedo, toda la sociedad avanza y porque cada asiento que hoy se reserva para una mujer es un espacio ganado para la seguridad, la justicia y la libertad por la que tanto hemos luchado. Espero contar con el apoyo de esta iniciativa en favor de los derechos de las mujeres y de los adultos mayores, es cuánto, Presidenta muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Sughey, esta iniciativa que usted presenta se turna a la Comisión de Tránsito y Transporte.

5.- Presentación Punto de acuerdo:

Presidenta: Y continuando con el desahogo del orden del día, conoceremos el desahogo del punto de acuerdo denominado “Apagones”, presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, hasta por diez minutos, Diputado, para que haga la presentación.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Muy buen día. Con el permiso de los integrantes de esta comisión permanente, Diputada Rocío Rebollo, hoy alzamos la voz desde esta tribuna por un reclamo real, legítimo y urgente, que brota desde cada colonia, desde cada comercio, desde cada hogar en Durango, que ha sido víctima del abandono y la indolencia de la Comisión Federal de Electricidad. No es nuevo decir que el suministro de energía eléctrica es un derecho básico, indispensable para la vida moderna y fundamental, para la seguridad, para la

salud, el desarrollo económico y la tranquilidad de las familias. Y, sin embargo, está siendo vulnerado una y otra vez en las últimas semanas por una ola de apagones que no solamente evidencia la fragilidad del sistema, sino también el silencio de quienes deberían dar respuesta y soluciones. Durango está a oscuras, Durango Capital, Gómez Palacio y Lerdo han experimentado apagones prolongados, intermitentes y sin explicaciones. En muchas colonias estos cortes no han durado minutos, han durado horas, repitiéndose día con día, afectando la vida cotidiana, el funcionamiento de las empresas, la conservación de alimentos y, sobre todo, el ánimo de las personas que ya enfrentan una realidad económica cada vez más difícil, producto de aspectos de carácter económico nacional e internacional. Quién responde a las pérdidas de los comerciantes que han tenido que tirar producto refrigerado y que ha perecido, quién se hace cargo de los electrodomésticos dañados por las descargas, quién le explica a las familias que no pueden prender ni un ventilador mientras se enfrentan temperaturas extremas en pleno verano, quién da respuesta al acceso del agua por el problema de la extracción de esta en los pozos que se han visto afectados y conocemos del daño que les ha generado a los equipos. Hay falta de información, esta opacidad, esta incapacidad para corregir los problemas técnicos son reflejos de un problema que esperamos no esté rebasando y que tampoco no sea una profunda falta de respeto a los duranguenses. Compañeras y compañeros, hoy a nombre del Grupo Parlamentario del PRI comparezco ante esta soberanía a exhibir este abandono o una negligencia institucional que están padeciendo las familias duranguenses. No se trata de politizar el problema, se trata de visibilizar, de canonizar el enojo y la frustración de miles de ciudadanos que se sienten ignorados y vulnerables. Nuestra obligación como representantes del pueblo es dar la cara y exigir cuentas. La energía no puede ser un lujo, es una necesidad básica que debe estar garantizada, no se trata de una demanda política, se trata

de una exigencia ciudadana. Lo que está en juego es el bienestar de familias, la economía de nuestros comercios locales y la confianza en las instituciones que deberían estar al servicio de la gente. Desde esta tribuna le decimos a la Comisión Federal de Electricidad y también al gobierno federal que Durango, nuestros ciudadanos merecen respeto. Este congreso no podría ser cómplice del abandono, no nos vamos a quedar callados mientras se complica la vida cotidiana de nuestras gentes. No vamos a permitir que incapacidades técnicas y en ocasiones hasta indiferencias de CFE sigan apagando nuestras calles, nuestras empresas y nuestras esperanzas. Por eso estamos presentando el siguiente punto de acuerdo con dos solicitudes muy claras. Primero. se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que informe a esta soberanía las razones técnicas y operativas que originaron los apagones que se han estado presentando en todo el territorio del Estado de Durango y que han dañado la economía de familias y comerciantes, particularmente en los centros urbanos más importantes, Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Segundo. - se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que corrija a la brevedad las fallas técnicas que ocasionan los cortes de energía eléctrica o apagones que han venido afectando a los habitantes del Estado de Durango e implemente de forma urgente acciones que garanticen el adecuado suministro de energía eléctrica en el territorio estatal. Compañeras, integrantes de esta Comisión Permanente, esperamos su voto a favor de este planteamiento porque Durango no se apaga, Durango entiende la exigencia, prende la voz y alumbra con fuerza para que exista este derecho de justicia. Y estaremos atentos a dar seguimiento a los efectos que, si así lo determinan, puedan tener este punto de acuerdo, muchas gracias por su atención.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Alanís, se abre el registro de oradores a favor o en contra del punto de acuerdo, ¿con que objeto? a favor o en contra, tiene el uso de la palabra diputado hasta por diez minutos, a favor o en contra Diputada Mayra.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muy buenos días, a todos los integrantes de esta comisión permanente y a los amigos Diputados presentes, saludo con respeto a nuestro Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, al Diputado Héctor Herrera, al Coordinador del Grupo Parlamentario de Revolución Institucional y a los demás Diputados que nos acompañan, al Diputado de Movimiento Ciudadano Martín Vivanco y al público en general. Es importante, número uno, señalar que adelanto el voto a favor en este punto de acuerdo, siempre para los integrantes de Morena, va a ser importante que todo lo que sean solicitudes de información pues fluyan, trátase del gobierno federal, ojalá y también del gobierno del estado y de los municipios. Entonces, no podemos ir en contra de una solicitud tácita de información que nos hace falta a todos, pero en descargo en la región lagunera, el desempeño de la Comisión Federal de Electricidad, yo vivo en uno de los sectores en los cuales fue afectado de estos, no sé si mal llamado apagones o cortes, no sé si se desprenda de algún mantenimiento rutinario, de alguna característica o una contingencia debido al incremento del consumo de la electricidad en nuestra región, seguramente se incrementó muchísimo por el uso de los aparatos de aire acondicionado, de clima, seguramente hubo un incremento importante, sólo que en descargo de la Comisión Nacional Federal de Electricidad en nuestra región se anunció, se informó con puntualidad los sectores que iban a ser afectados durante cuántas horas, probablemente la prolongación de algunas, siempre sectorizado a través de las redes, a través de los medios de comunicación de CFE, se apoyó incluso

en las cámaras empresariales, como fue Concanaco, Canacintra y algunas otras, en donde se les estuvo informando a la población de los cortes, de la falta de flujo de electricidad en estos sectores, desconozco si en Durango se dio, pero en La Laguna, en La Laguna sí fue, a través de la CFE hubo un manejo de información responsable, sobre todo para eso, para los sectores que podrían tener algo de empresa, pues bueno, tuvieran, tomaran precauciones. Y en el tema de la cuestión habitacional también, pues nuestra región es una región con temperaturas muy altas, entonces pasar dos, tres horas, cuatro, cinco, que fueron detalladas, sí en los aires acondicionados y los climas y el mandado que existe o los alimentos en los refrigeradores, pues bueno, también a la población se le avisó para que tuviera precaución y tomara medidas al respecto. Ojalá y en Durango, desconozco, no puedo hablar de aquí de la capital, qué pasó, pero hacemos votos, sumamos a este voto a favor de este punto de acuerdo, porque creo que la información nos ayuda a todos para tener claridad, para no hacer juicios superficiales, sino conocer la realidad y que ojalá y la CFE, insisto, cualquier dependencia federal que tenga información, cual sea, no la haga llegar así fría, seca para poderla revisar, saber cuál ha sido el objeto de dichas ausencias de la energía eléctrica y también incluso que esto sea el pretexto para una revisión, no sólo por la cuestión de la contingencia, sino ver el estado actual que también podríamos tener e incluso que nos pueda avisar de qué capacidad instalada puede tener para las empresas que se dicen que se van a instalar, si hay capacidad y muchas cosas, creo que es un buen pretexto para crear un puente de comunicación con la Comisión Federal de Electricidad y para estar informando a la ciudadanía y sobre todo, pues, influir en la toma de decisiones que finalmente creo que es una de las partes importantes de este Congreso, muchas gracias, es cuánto.

Presidenta: Gracias, Diputado, a continuación, tiene la palabra la Diputada Mayra Rodríguez con su posicionamiento a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Alanís.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados presentes. Cuando se va la luz, no sólo se apagan focos, se apagan refrigeradores, se apagan hospitales, comercios, industria, se apaga la tranquilidad de nuestros hogares, pero lo que nunca debe apagarse es la voz de quienes representamos al pueblo. Hoy alzamos esa voz por los miles de familias duranguenses que entre apagones y silencios han sido ignorados por la Comisión Federal de Electricidad, que prefiere mirar hacia otro lado. El suministro de energía no es un lujo, es un derecho básico y vital para la vida moderna y, sin embargo, en Durango ese derecho ha sido vulnerado una y otra vez. No hablamos de incidentes aislados, hablamos de apagones constantes, de fallas prolongadas, de horas enteras sin electricidad en ciudades como Durango, Gómez Palacio, Lerdo y muchas otras comunidades. Y lo peor, sin explicación, sin prevención y sin soluciones, como lo comentó ya el Diputado Ernesto Alanís, nadie se hace cargo de esos daños, nadie responde por los productos echados a perder de los comerciantes, por los aparatos quemados, por las noches en vela bajo extremas temperaturas, quién les dice a los comerciantes, a los adultos mayores, a los niños que deben seguir esperando a oscuras. La falta de electricidad deja a los habitantes sin agua, incomunicados y con pérdidas económicas por alimentos en mal estado, en algunos casos se han visto afectados por la pérdida de medicamentos como las insulinas que requieren refrigeración constante. En el mes de junio, tan solo en la capital del estado de Durango, se registraron 16 apagones en diferentes zonas de la ciudad, los cuales han provocado interrupciones en el suministro del agua potable, más

de 54 pozos de agua en el municipio de Durango, que representan el 56% de la infraestructura hidráulica, han resultado afectados con estos apagones de la Comisión Federal de Electricidad, lo que ha generado daños en equipos y retrasos en el suministro de agua potable. La Comisión Federal de Electricidad ha demostrado indolencia, opacidad y una falta de respuesta. No hay información, no hay soluciones, no hay responsables y, mientras tanto, la vida cotidiana de los duranguenses sigue siendo alterada, golpeada y olvidada. Desde el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, respaldamos este punto de acuerdo porque no se trata de colores ni de partidos, se trata de las personas, se trata de su bienestar, de su seguridad y de su dignidad. Votamos a favor porque Durango necesita una respuesta, necesita un plan de acción real, no excusas ni promesas vacías, necesita claridad técnica, soluciones operativas y el respeto que hasta ahora se le ha negado. El suministro eléctrico es una obligación, no se puede ni se debe fallar, exigimos a la Comisión Federal de Electricidad implementar acciones extraordinarias de mantenimiento para ampliar su capacidad de transmisión y distribución y, de esta manera, disminuir los apagones. Compañeras y compañeros Diputados, no dejemos que esto quede en el olvido, no permitamos que se siga jugando con la paciencia y la dignidad de nuestra gente. Desde esta comisión permanente enviamos un mensaje claro, Durango no se apaga, Durango prende la voz, ilumina la verdad y exige justicia. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional razona su voto a favor del presente punto de acuerdo, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Mayra, Diputado Noel Fernández, a favor, en contra, ¿con qué objeto?, a favor, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos y aquí se cierra el registro de oradores.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva inscribo esta participación a favor, viviendo una experiencia personal. La semana pasada, junto con 30 líderes, dirigentes, presidentes de junta, de comunidades rurales del Distrito 3 sobre todo, visitamos las instalaciones de CFE a manera de reclamo, aquí justamente en la calle de Constitución, a unas cuantas cuadras de este recinto Legislativo, con la bestia justamente de que de los siete días de la semana, por lo menos cinco días de la semana estaban sin luz, y esos dos justamente en ocasiones intermitentes, llegaba la energía eléctrica afectando, como ya dijeron mis compañeros, en muchos temas, la comunicación, en el tema de salud, en el tema del suministro del agua potable, y yo creo que son temas que no podemos dejar pasar. En esa ocasión nos recibió el ingeniero Jaime Rodríguez, el jefe de operaciones administrativas, y el ingeniero Víctor González, el jefe de operaciones en territorio, y quedamos justamente en poder tener una reunión posterior con el superintendente para Durango, para poder ampliar información acerca de las fallas que siguen siendo constantes, sobre todo en áreas rurales y colonias de la periferia. Y bueno, yo creo que es importante que este tema, como representantes de la sociedad, no lo podamos dejar a un lado, que lo encabecemos, que veamos justamente cómo podemos sumarnos a que haya un mejor servicio para nuestras comunidades, es cuánto, Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, habiéndose terminado, agotado la lista de oradores, le solicito a la Diputada Verónica González Olguín de lectura al punto de acuerdo. Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de esta mesa directiva, punto de acuerdo. Primero. - Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que informe a esta soberanía las razones técnicas y operativas que originaron

los apagones que se han estado presentando en todo el territorio del estado de Durango y que han dañado la economía de familias y comerciantes, particularmente en los centros urbanos más importantes, Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Segundo. - Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que corrija a la brevedad las fallas técnicas que ocasionen los cortes de energía eléctrica o apagones que han venido afectando a los habitantes del estado de Durango e implemente de forma urgente acciones que garanticen el adecuado suministro de energía eléctrica en el territorio estatal, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria, se somete, pues, a votación de los integrantes de esta comisión el punto de acuerdo recién leído y presentado por el Diputado Ernesto Alanís, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: Quienes estén por la afirmativa a favor de este punto de acuerdo, en contra, en abstención, solicito al Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente nos dé a conocer el número y sentido de los votos.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Gracias, con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

Nombre del Diputado.

María del Rocío Rebollo Mendoza
Octavio Ulises Adame de la Fuente
Verónica González Olguín
Alberto Alejandro Mata Valadez

Sentido del voto.

Favor
Favor
Favor
Favor

Mayra Rodríguez Ramírez

Favor

Presidenta: Gracias Diputado, se aprueba, pues, este punto de acuerdo y una vez aprobado, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

6.- Agenda Política:

Presidenta: Y entramos al tema de agenda política, y se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, esta ocasión hacemos uso de la tribuna para plantear una problemática muy seria que tiene nuestro Estado, que se ha tocado muchas veces en esta tribuna y en comisiones, el mal estado de las carreteras, el mal estado de la carpeta asfáltica, de hundimientos que existen en toda la red carretera estatal, sobre todo, y en los caminos rurales. Comentarles que Durango tiene alrededor de 15 mil kilómetros de carretera, de los cuales alrededor de 500 son de cuota, esos están bien, cobran y se cobran caros, están en buen estado. Hay cerca de 500, 600 también libres, más o menos concentrado en 12 carreteras estatales, pero el grueso de los kilómetros de carretera, estamos hablando de alrededor de casi 9 mil kilómetros que constituyen los caminos rurales en nuestra entidad y en nuestros recorridos por el distrito, sobre todo allá en mi tierra, en Gómez Palacio y en La Laguna, pues podemos constatar que han ido deteriorándose cada día más, cada día más están en un mal estado, están convirtiéndose en una problemática muy importante en nuestra región, que es tan potente, que es tan potente en la construcción y en los procesos productivos

del campo, donde le dan tanto impulso a este Estado y al país la producción, pero sobre todo también lo más importante que existe en las comunidades del medio rural de Gómez Palacio, que es su gente, porque ahorita se plantea que quién paga o a quién se le reclama los daños por los apagones, pero también yo me pregunto a quién se reclama o a dónde se acude cuando se pierde incluso la vida por un bache o por un mal estado de una carretera, o cuando se daña el patrimonio de una familia por el mal estado de una carretera, o a quién se le reclama que no se llega al hospital o no se llega a la atención médica por un mal estado de la carretera vecinal, y así también a quién se le reclama por la falta de entrega de productos, por la falta de entrega de metas de la producción en el campo. Entonces, es importante y decirles que yo en lo personal he estado haciendo algunas diligencias en las dependencias federales, me queda claro que no es un tema que se tiene que resolver sólo desde lo estatal y lo municipal, las bolsas importantes, insisto, están en el gobierno federal. Y yo en lo personal he estado ya en varias ocasiones en oficinas centrales de la Secretaría de Infraestructura, de Comunicaciones y Transporte, donde hemos planteado la necesidad de inversión, de atención a la red carretera del estado, pero sobre todo a las comunidades en el medio rural. También existen más de mil 200 kilómetros de brecha, es complicado resolver todo, pero yo creo que en el caso de La Laguna y de algunos otros municipios donde la conectividad, la comunicación en gran parte se deriva o está en base al mal o buen estado de las carreteras, pues hacemos un llamado, hacemos un llamado para que incluso estamos a tiempo que en la elaboración de los presupuestos, tanto de la federación como de lo del estado y de los municipios, pues pongamos atención, pongamos atención y que podamos elaborar un proyecto en el cual se siga rehabilitando, se hagan nuevas, que se tenga mantenimiento, porque sólo existen 10 tramos que han sido concesionados a la iniciativa privada, que también están en buen estado, pero

habría que valorar cuánto cuestan y durante cuántos años hay que pagarlos y a quién, para que estén en ese estado. Desde mi muy particular punto de vista, y no soy especialista en comunicaciones ni en pavimentos, pues bueno, a veces son tramos en los cuales el mantenimiento es muy barato, son no muy transitadas, hay unas que ocupan un mantenimiento más constante, una inversión más importante, pero esas, pues bueno, no se concesionaron. Valía la pena revisar esos 10 tramos, cuánto nos cuesta a los duranguenses, si ya se pagaron, si se siguen pagando, si la concesión es a 20, 30, 50 años, yo desconozco esa información, pero el exhorto en general es hacer un llamado a los tres niveles de gobierno, a la federación, al estado y a los municipios, pues que pongamos atención, porque, insisto, se pierden vidas, se pierde el patrimonio, se pierde la productividad y la paz que puede existir en las comunidades rurales, incluso el transitar de los trabajadores que se mueven en bicicleta, en motocicleta, imagínense altas horas de la noche, salen de las granjas, salen de sus fuentes de trabajo sin iluminación y en muy mal estado las carpetas asfálticas, seguramente no hay quien responda a un accidente fatal sobre esas personas. Entonces, pedirles a todas las fuerzas políticas, a nuestros amigos de los otros grupos parlamentarios, pues cerremos filas y podamos elaborar una agenda en la cual le pidamos, insisto, no de manera de exhorto a esta tribuna, porque a veces los puntos de acuerdo como los pronunciamientos pues tienen un efecto de llamado a misa, que sí sea una provocación para que platiquemos, para que nos organicemos las fuerzas y podamos hacer un documento el cual podamos llevar de manera formal algunas dependencias, tanto federales como en el estado y en los municipios, pues para ir generando una ruta en la cual podamos ir midiendo qué sí vamos cumpliendo, en qué vamos avanzando y que no se quede sólo en un pronunciamiento o en un punto de acuerdo, muchas gracias es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Mata, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo intervenciones, pasamos al siguiente punto.

Presidenta: Por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olguín, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento, denominado “Contexto”, adelante Diputada.

Diputada Verónica González Olguín: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, a todas las personas presentes. Con el permiso de la Presidencia, el rostro de Durango no sólo se ve en sus ciudades, también se ve en sus campos, en los ejidos, en la tierra que nos da de comer y en las manos de quienes la trabajan con esfuerzo, con orgullo y con dignidad. Hoy alzamos la voz para reconocer un avance trascendental que demuestra que cuando se gobierna con inteligencia, con visión y con compromiso, sí es posible transformar la vida de las personas. Hoy hablamos de esperanza que vuela alto, literalmente sobre los campos duranguenses. Y es que mientras algunos gobiernos abandonan el campo, el gobierno municipal de Durango, con creatividad, con estrategia y con responsabilidad, ha apostado por la innovación tecnológica a favor de los productores del campo. Nos referimos a él aguilón, el dron agrícola que está revolucionando el sector agropecuario del municipio de Durango. Este dron no sólo es un aparato volador, es una herramienta de justicia para el campesino, una respuesta tecnológica a los retos históricos del campo, una muestra clara que cuando hay voluntad política se pueden tomar decisiones que dignifican al que menos tiene. Desde su implementación, el aguilón ha recorrido más de 500 hectáreas en lo que va del 2025 y superó las mil hectáreas atendidas

desde su adquisición en el 2024, gracias a su operación se han aplicado fertilizantes granulados e insecticidas líquidos de manera eficiente, rápida y segura, sin representar un costo para el productor, más allá de insumos básicos como el propio fertilizante o insecticida y un litro de gasolina por hectárea. Esto no es menor, los costos de contratar servicios privados oscilan entre los 500 y 700 pesos por hectárea. Gracias a esta política pública impulsada por el presidente municipal, Bonifacio Herrera y el equipo de desarrollo rural, se han generado ahorros sustanciales para las y los agricultores, protegiendo su cosecha, sus ingresos y el futuro de sus familias. Además, en temporadas de lluvia, cuando los tractores no pueden entrar a fertilizar, el dron representa la única alternativa viable para muchas comunidades, permitiendo alcanzar zonas inaccesibles y enfrentar plagas como el chapulín o el gusano cogollero, que tantos estragos ha causado históricamente en cultivos de maíz. Este tipo de acciones no sólo previene pérdidas, defienden la soberanía alimenticia, fortalecen la economía local y reafirman que el campo sigue siendo un pilar del desarrollo de nuestro querido Estado de Durango. Y lo mejor, se hace con una inversión responsable, con recursos bien aplicados y con una visión de futuro que entiende que el desarrollo no puede quedarse en los escritorios, sino que debe sentirse en las parcelas, en las milpas y en el corazón de nuestros productores. El Grupo Parlamentario del PAN celebra estas acciones, son un reflejo claro que cuando se trabaja con el pueblo y para el pueblo, los resultados llegan. Son un ejemplo de un gobierno de coalición PAN-PRI que sabe construir soluciones, que cree en la tecnificación del campo como herramienta de justicia social y que demuestra que la modernidad también puede tocar la puerta de los ejidos. Durango necesita más de estas políticas públicas que no se queden en los discursos, sino que se sienten en el surco. Necesitamos seguir apostando por la innovación, por la digitalización y por el uso inteligente de los recursos públicos

para mejorar las condiciones de vida en el medio rural. Ojalá que ahorita que estamos viviendo en la mayoría de los municipios, entre ellos Canatlán, Nuevo Ideal y aproximadamente yo creo que Victoria, también los gobiernos municipales le apuesten a este tipo de políticas públicas. Compañeras y compañeros, en un país donde muchas veces se olvida el campo, en Durango se le honra, en un país donde el discurso se impone a la acción, aquí se actúa con resultados y en un mundo donde la tecnología parece estar reservada para las grandes ciudades, aquí volamos alto y lo ponemos al servicio del productor. Por un campo fuerte, por un Durango fuerte, porque cuando un gobierno se atreve a innovar para dignificar la vida de su gente, escribe historia con letras de justicia. El futuro del campo ya está aquí y en Durango vuela alto como el aguilón, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Olguín, pregunto ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, ¿con qué objeto, Diputado?, para hechos, tiene cinco minutos, Diputado Mata.

Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva, qué bueno que Durango tiene un dron que le invierte al campo, creo que es conveniente también decirlo, que el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está haciendo una inversión importantísima, sin precedentes, que viene ligado a lo que hizo el Presidente Andrés Manuel con Agua Saludable en La Laguna, que sigue avanzando. Un programa demasiado, demasiado importante de tecnificación en todos los distritos, el más importante, el 17, que está en La Laguna. En importante me refiero a su nivel de capacidad de producción, todos son importantes, pero me refiero en la inversión multimillonaria que se está haciendo, donde se están estableciendo la compactación de hectáreas de riego, donde se están planteando válvulas alfareras, se está planteando nivelación de

terrenos, toda una estrategia de que se desprende el plan hídrico, que planteó desde la Comisión Nacional del Agua nuestro amigo Efraín Morales, que a encargo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pues bueno, atender a todo el país y aquí en Durango, pues bueno, ojalá y se concrete pronto también ya la licitación del túnel. También tenemos de una u otra forma la potabilizadora, como en el caso de La Laguna, que eso nos sirve para no estar explotando los matos acuíferos a alta profundidad y que finalmente van direccionados a tecnificar y que cada vez se use menos el agua sustraída de los subsuelos, que pudiéramos sólo con el agua rodada darle sustentabilidad a la región lagunera, que es la que, insisto, está en el plan hídrico como estratégico. Y relevante, relevante que Durango tenga un dron para fertilizar, qué bueno que se suman, que forma parte de toda esta estrategia multimillonaria que el gobierno de nuestro país, de la federación, pues está invirtiendo en nuestro estado, sobre todo en la productividad para ayudar a nuestros campesinos y a los productores. Y también la iniciativa privada, que es un motor que genera empleos, genera recursos, que genera impuestos, y que es aplaudible el dron que está en el municipio, es cuánto.

Presidenta: Gracias, Diputado Mata. Pasamos al siguiente punto, por lo que se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acontecer” adelante, Diputado.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, Diputados, compañeros de este Congreso que hoy nos acompañan, en Durango, las últimas semanas del mes de julio y primeros días de agosto de cada año, tenemos la oportunidad de revivir

nuestras tradiciones y nuestra identidad cultural. Este es el caso de la Feria Nacional Durango 2025, donde se generan espacios de encuentro social para expresar lo que somos y lo que tenemos para compartir con locales y con extranjeros que nos visitan. La Feria Villista 2025, como fue conocida en esta ocasión, se caracterizó por satisfacer las expectativas que se presentan año con año, superando las experiencias de años anteriores y haciendo que miles y miles de personas tengan la intención de regresar con familiares y amigos. La Feria Nacional Francisco Villa fue mucho más que una fiesta popular anual, fue un espacio donde la comunidad duranguense se unió para celebrar sus raíces, pues en cada rincón de sus instalaciones se pudo sentir un ambiente amigable, donde grandes y chicos disfrutaron juntos de las tradiciones que hacen única nuestra tierra, las actividades sociales, recreativas, culturales, áreas gastronómicas, exposiciones agrícolas, arte local y demás opciones de atracción y consumo son parte de las atracciones que los visitantes pudieron disfrutar en un ambiente de seguridad, con instalaciones limpias y dignas, con atractivos para todos los gustos y accesibles para todas las posibilidades económicas de los visitantes. Durante estas semanas de fiesta, comprendidas del 18 de julio al 3 de agosto, vimos cómo las familias duranguenses y visitantes de todo el país se unieron en un ambiente de armonía, respeto y alegría, disfrutando de cada uno de los espacios que esta feria ofreció, que se resumen en 17 días llenos de diversión para todas y todos, los juegos mecánicos, la gastronomía local, la música, los espectáculos culturales, las charreadas, los conciertos y la expo ganadera fueron sólo algunos de los atractivos que reunieron a miles de personas en un entorno seguro, acogedor y lleno de identidad que a su vez son el reflejo de un Estado unido y con rumbo. Cada actividad estuvo diseñada para que niños, jóvenes y adultos, así como personas mayores se sintieran incluidos y lograran participar de manera activa, ya sea asistiendo a conciertos, disfrutando de juegos o

recorriendo diferentes lugares que exponen las raíces de nuestro gran Estado. Desde los más pequeños hasta los abuelos, la feria se convirtió en un punto de encuentro, donde la comunidad vivió la cultura de Durango en cada rincón, la música tradicional y contemporánea en cada escenario, las danzas folklóricas y las charreadas mostraron la riqueza de las raíces mexicanas frente al mundo. En este periodo de la Villista también se suscitó una de las mejores temporadas turísticas del año, con más de dos mil setecientos visitantes, destacando la llegada de turistas nacionales e internacionales, lo cual se reflejó en una ocupación hotelera de un 88%, que se explica con la afluencia que generó la Feria Nacional Durango 2025. El espectáculo atractivo no sólo se vivió en la velaria, el palenque o la explanada, sino se vivió también a través del deporte, el Torneo Campeones de la Ciudad, que inauguró la feria con disciplinas de boxeo, judo, taekwondo, artes marciales mixtas y karate, sin omitir el medio maratón villista, con rutas de 5, 10 y 21 kilómetros. Esto puso en movimiento a nuestros atletas, ciudadanos y familias enteras. El Grupo Parlamentario del PRI expresa agradecimiento a todas las familias, comunidades y visitantes que se dieron cita en esta edición de la Feria Villista, una de las celebraciones más queridas por las y los duranguenses. Su participación entusiasta, su alegría y el espíritu de convivencia que compartieron fueron fundamentales para que esta feria brillara como un auténtico reflejo de nuestras raíces, nuestra cultura y nuestra identidad. Reafirmamos que la Feria Villista no sólo fue una celebración, es una manifestación viva del amor que sentimos por Durango y por nuestra historia. También reconocemos el gran trabajo del Gobierno del Estado, encabezado por el doctor Esteban Villegas Villarreal, cuyo compromiso y liderazgo hicieron posible que esta feria se llevara a cabo con éxito, organización y un profundo sentido de cercanía con la gente. Gracias a su equipo por impulsar espacios donde las familias pueden reencontrarse, disfrutar y fortalecer del tejido social

que nos une. Además, quisiera compartirles de manera a título personal, tuve la oportunidad de poder vivir otra feria, la Feria del Corazón, que se llevó a cabo en esta ocasión con las niñas y los niños de todas las comunidades del medio rural de nuestro municipio capital. Esta actividad encabezada por la señora Marisol Rosso Rivera, nuestra Presidenta del DIF estatal, que la verdad fue una actividad muy bonita, porque constaba de poder traer a los niños, a las niñas, acompañados de sus papás, de sus abuelos, desde comunidades muy lejanas y todo totalmente gratis. Y desde luego, con los convenios a través, por ejemplo, con los juegos mecánicos, se les abría la oportunidad a que los niños pudieran visitar La Villista, todo en un ambiente de festejo, de alegría, y fueron cerca de 7 mil niños duranguenses que de manera gratuita pudieron visitar las instalaciones de la feria y pudieron compartir con sus abuelos y con sus papás. Entonces, venga nuestro reconocimiento por esta gran actividad que nos une y nos reafirma nuestro orgullo duranguense, que viva La Feria Villista, que viva Durango. muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Fernández Maturino, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, ¿con qué objeto, Diputado Mata?, tiene hasta cinco minutos, por favor, adelante.

Diputado: Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la presidencia, no se me desesperen, siempre hay cosas importantes que decir, por eso fuimos electos, para hablar, para hablarle a nuestros representados. Qué bueno, qué bonito, qué bonito, qué padre La Feria de Durango, yo también tuve la oportunidad de ir un día, fui, me dicen que cada quien platica como hablaba en la feria, a su servidor le tocó participar en la junta directiva de un órgano descentralizado como es una feria, incluso acompañado en aquel tiempo también

de mi amiga Rocío Rebollo, estuvimos juntos en la administración de una feria y pues bueno, estamos muy relacionados y tenemos mucho conocimiento respecto a los shows, respecto a la feria, al principal objetivo de una feria que es promover lo local, que es mostrarte al México, mostrarte al mundo, ahí tengo, habría que revisarlo con datos, con datos qué tantos expositores tuvimos, qué tanto impacto a nivel nacional, en aquel momento la de Gómez Palacio llegó a ser la tercera, la cuarta más importante del país, pero sobre todo dejaba utilidad, la mayor parte en lo que nosotros participamos había utilidad de cinco, seis millones, siete, porque hay patrocinadores, porque hay venta de boletos, creo que es importante que se siga dando la feria, que es un espacio en el cual la población va y se desestresa, vive una bonita experiencia, qué bueno que los niños tuvieron la oportunidad de conocer la feria, de pasearse por ahí de manera gratuita, qué importante, qué bueno, ojalá y se siga haciendo, pero creo que va a ser relevante también ver los números, ojalá podamos tener en alguna ocasión acceso a cuánto le costó al pueblo de Durango la feria, o si no le costó o incluso si hubo utilidad de dicha feria, creo que eso también es relevante, importante, por lo cual vamos a estar de manera permanente solicitando información, creo que es importante que también esos datos, también esos datos los conozca el pueblo de Durango, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Mata, si no hay otra intervención, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento, denominado “Gobierno”, adelante Diputada.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva. Hoy

nuestro país, al igual que el resto del mundo, enfrenta un estado de incertidumbre en materia económica. Durante el último año, los paradigmas macroeconómicos que han sustentado prácticamente todos los sistemas financieros globales han experimentado cambios y disposiciones radicales, generando efectos en su mayoría muy negativos en los mercados internacionales. Anuncios y políticas arancelarias sumamente estrictas, como las impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que ha establecido aranceles a los principales productos provenientes de diversos países, no han pasado desapercibidos, por el contrario, han marcado un antes y un después en el comercio internacional, no siempre, por supuesto, en beneficio de todas las partes involucradas. De igual forma, observamos una participación cada vez más significativa de los principales países asiáticos, que concentran las mayores inversiones de capital privado a nivel global. A esto se suman los efectos de conflictos bélicos en naciones como Rusia, Ucrania, Irán e Israel, entre otros, que han contribuido a la inestabilidad económica mundial. Estos factores en conjunto han causado estragos y han generado un entorno de incertidumbre que hoy percibimos con toda claridad. Cuando hablamos de nuestro país, cuando hablamos de México, como una de las 15 economías más grandes del mundo, podríamos asumir que contamos con los elementos suficientes para contrarrestar o resistir los efectos negativos de estos fenómenos globales. Sin embargo, desde un punto de vista objetivo, debemos reconocer que el manejo de las políticas exteriores, especialmente en relación con nuestro principal socio comercial, que lo es Estados Unidos, no ha dado los resultados que todos esperábamos. Desde esta tribuna seguimos reiterando nuestro apoyo a una negociación amplia y de resultados por parte del gobierno federal. Por el contrario, desafortunadamente, han derivado en medidas como los denominados aranceles de castigo, impuestos como represalias ante la falta de resultados que hemos tenido. Esta situación nos invita a reflexionar

sobre la necesidad de fortalecer nuestra diplomacia económica y adoptar estrategias más proactivas para proteger a los intereses nacionales. Sin embargo, en medio de este contexto adverso, tanto nacional como internacional, se abren nuevas oportunidades para aquellos que cuentan con una visión amplia y la capacidad de transformar desafíos en soluciones innovadoras. Tal es el caso de nuestro Estado, Durango, que, aunque no ha estado exento de embates de la coyuntura global, comienza a beneficiarse del fenómeno conocido como el nearshoring, este proceso ha permitido atraer inversiones extranjeras de empresas que buscan migrar desde regiones en conflicto o con condiciones menos favorables, hacia lugares que ofrecen talento humano calificado, costos laborales competitivos, estabilidad política e incentivos atractivos para la inversión. El Gobierno de nuestro Estado, dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y con su eje estratégico Durango Competitivo, próspero y de oportunidades, ha priorizado esa tendencia. Las políticas económicas implementadas se han enfocado en la captación de capitales extranjeros dispuestos a establecerse aquí, en nuestro Estado, posicionando a Durango como un destino privilegiado para la inversión. Esa estrategia no solo busca impulsar el crecimiento económico, sino también, por supuesto, generar empleos de calidad, mejorar la calidad de vida de los duranguenses y consolidar a nuestro Estado como un referente en el mapa global de inversiones. Cabe destacar el liderazgo del gobernador del Estado, el doctor Esteban Villegas Villarreal, quien a través de diversas giras de trabajo ha sostenido reuniones con corporativos y empresarios de primer nivel de distintos países, a quienes además de grandes capitales cuentan con empresas novedosas y vanguardistas propias de los tiempos modernos, con quienes ha establecido acuerdos que hoy comienzan a materializarse y a reflejarse en cifras reales. Toda esta incansable labor, de manera que ha sido permanente, sigue en marcha y con miras a seguirse

incrementando. Un ejemplo sobresaliente de este esfuerzo se dio apenas el pasado lunes, con la reciente inauguración de la expansión de la empresa coreana Kyungshin en la ciudad de Gómez Palacio, evento que encabezó nuestro gobernador. Y esta inversión, que asciende a 50 millones de dólares, generará mil empleos directos con la contratación de cientos de ingenieros, operadores y personal administrativo, quienes iniciarán funciones en enero próximo. Según estimaciones de especialistas basadas en el modelo matemático conocido como efecto multiplicador y considerando el tipo de industria de esta compañía, que hace cableados para automóviles, se proyecta la creación de hasta dos mil empleos indirectos, lo que podría resultar en un total de tres mil empleos en beneficio de los habitantes de la región lagunera. Estos logros no son eventos aislados, son el resultado de un conjunto de acciones estratégicas que reflejan un rumbo claro y prometedor. Este fin de semana, el periódico de circulación nacional El Financiero, especializado en economía, finanzas, negocios y política, realizó una publicación sobre inversiones, concretamente abordando los anuncios de inversión privada en las distintas entidades federativas durante los primeros seis meses de este 2025, en donde se muestran números dignos de todo reconocimiento para Durango, ya que ocupa, orgullosamente, el primer lugar con un monto de tres mil setecientos millones de dólares, superando a estados como Nuevo León y Jalisco, quienes en conjunto suman dos mil novecientos ochenta y un millón de dólares, es decir, casi setecientos millones de diferencia menos con respecto a nuestro estado. Y me refiero a estos estados en particular, ya que son quienes recurrentemente encabezan este tipo de listas, lo que hace este logro aún más significativo para Durango, considerando que estas entidades cuentan ya, por supuesto, con cierto renombre, con mayor infraestructura, una población más numerosa y zonas metropolitanas muy consolidadas tradicionalmente como atractiva para las

inversiones. El liderazgo de Durango en este rubro es una prueba contundente de que el trabajo estratégico y la visión a largo plazo pueden y transforman el panorama económico de una región. Para fortalecer aún más esta posición, el Gobierno de Durango está trabajando en la creación de incentivos adicionales y en la mejora de la infraestructura logística como parques industriales y corredores de transporte, para facilitar la llegada de nuevas empresas. Compañeras y compañeros Diputados, con este conjunto de acciones se tiene mayor oportunidad de obtener nuevos resultados, no sólo en aspectos de inversión, sino en la erradicación del desempleo. Otro aspecto en donde al corte del primer semestre de este año, según cifras oficiales del INEGI, a través de la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Durango logró reducir la desocupación laboral de un 4.1 a un 3%, lo que representa un balance positivo en indicadores que resultan prioritarios para esta Administración estatal. Asimismo, se están impulsando programas de capacitación para garantizar que la fuerza laboral local esté preparada para las demandas de las industrias modernas, desde la tecnología hasta la manufactura avanzada. Estas iniciativas no sólo consolidan a Durango como un destino atractivo, sino que también aseguran que los beneficios de estas inversiones se traduzcan en un desarrollo sostenible para las comunidades locales. En conclusión, en un contexto de incertidumbre económica, condiciones adversas y modelos cada vez más complejos, la clave para el progreso y el crecimiento radica en el trabajo permanente e incansable, la construcción de alianzas estratégicas y la innovación en políticas públicas que respondan a las necesidades de los tiempos actuales. Durango demuestra que, con una visión clara, un liderazgo comprometido y el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, es posible transformar los retos en oportunidades. Debemos, pues, seguir trabajando para atender puentes, atraer inversiones y consolidar un modelo de desarrollo económico que coloque a nuestro Estado

como ejemplo de eficacia, competitividad y prosperidad para México y en el mundo, pero sobre todo en beneficio de las familias de que habitamos en este hermoso Estado de Durango, es cuánto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada Rebollo, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, no siendo así y concluidas las intervenciones en agenda política.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (12:37) doce horas con treinta y siete minutos, se clausura la sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el próximo viernes (08) ocho de agosto del presente año en punto de las (11:00) once de la mañana, que tengan bonito día, Diputados. Damos fe-----.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez.

Presidenta.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente.

Secretario.

Diputada Verónica González Olguín.

Secretaria.